

Una pieza clave: la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico

Daniel de la Pedraja

A raíz de la conquista europea, los recursos naturales y humanos de los países latinoamericanos se convirtieron en la fuente principal de riqueza y poder de España y Portugal. América Latina sirvió también de puente principal para las transacciones comerciales de estas dos metrópolis con el Pacífico asiático casi durante 300 años. Posteriormente, los mercados y los recursos americanos y asiáticos fueron elementos fundamentales para la maximización de los rendimientos económicos que llevaron a las potencias europeas, primero, y a Estados Unidos de América después, a ejercer supremacía a nivel mundial. El Océano Pacífico ha sido, pues, pieza clave en los procesos históricos de globalización de la economía mundial; sin embargo, la mayoría de los Estados que en ella se localizan nunca obtuvieron beneficios equitativos, debido a que su participación era fraccionada y la mayoría de las veces subordinada y periférica.

América Latina, en su conjunto, se encuentra todavía prácticamente marginada de los procesos institucionales que intervienen en la conformación de los esquemas de cooperación transpacífica. Sin embargo, la interdependencia que se está generando en la Cuenca del Pacífico plantea una oportunidad interesante para buscar una efectiva inserción latinoamericana en la economía mundial, que nos permita diversificar y modernizar nuestra economía, al tiempo que disminuya nuestra vulnerabilidad.

De hecho, la dinámica que están adquiriendo los procesos en la Cuenca del Pacífico ya afecta directamente al sistema mundial, y cualquier fórmula que allí prevalezca tendrá efectos sobre las economías latinoamericanas, independientemente de que nuestros países participen o no en los foros institucionales correspondientes. Se ha visto que la mayoría de los países latinoamericanos han dirigido su actividad externa (política y económica) más ha-

cia el Atlántico que hacia el Pacífico, lo cual es un hecho que se explica claramente en función de nuestra historia colonial; esto implica, desde luego, la existencia de toda una infraestructura de comunicaciones y producción orientada hacia el Atlántico, pero que hace ya varios años empieza a extenderse, por lo menos en los países más grandes de América Latina, hacia el Pacífico.

En algunos casos, como el de México, este proceso de desarrollo de polos de actividad económica en el occidente del país ha sido estimulado y apoyado por la creciente vinculación de nuestra economía con la del principal polo de poder económico y motor del dinamismo de la Cuenca del Pacífico, Japón, en su muy particular relación con Estados Unidos de América. A esto también ha contribuido el sorprendente crecimiento económico de la zona occidental de Estados Unidos, donde el estado más rico, California, realiza una importante relación económica con México, que incluye una considerable demanda de mano de obra.

Hasta la fecha, la situación geográfica de los 11 países latinoamericanos ribereños del Pacífico (México, Guatemala, El Salvador, Honduras, Costa Rica, Nicaragua, Panamá, Colombia, Ecuador, Perú y Chile), seis de ellos centroamericanos, no se traduce en una vinculación efectiva, institucional, con los países que integran el resto de la Cuenca, excepto por cuanto se refiere a Estados Unidos de América, aunque mediante una relación que no ha tenido nada que ver con los procesos de desarrollo de la región, sino por su calidad de superpotencia continental. Sin embargo, la importancia creciente que para América Latina representan algunos países del Pacífico Occidental —interés que es recíproco— empieza a configurar una vinculación latinoamericana con Japón, China y Corea del Sur, fundamentalmente, en un esquema necesariamente refe-

rido a la dinámica económica de la Cuenca del Pacífico.

Si bien es cierto que las cifras del comercio latinoamericano con estos tres países no son indicativas de un mercado interés comercial, también es cierto que las tendencias del comercio mundial guardan una relación muy estrecha con las tendencias de la inversión extranjera directa, que en el caso de nuestros países sí está ocupando un lugar cada vez más importante y significativo, con efectos a mediano plazo.

Ante estos planteamientos, conviene recordar que América Latina es una región con gran potencial económico, que combina una población de más de 400 millones de habitantes —el 70% de la cual es urbana— y un producto global superior a los 600 mil millones de dólares, que representa un ingreso per cápita promedio cercano a los 1 mil 600 dólares; con un consumo global de cerca de 500 mil millones de dólares y una inversión interna bruta superior a los 100 mil millones, así como un comercio exterior de más de 80 mil millones de dólares en exportaciones y 60 mil millones en importaciones.

También conviene señalar que la opinión común acerca de la presencia de México en el contexto de la Cuenca del Pacífico infiere una ausencia de contenido efectivo en nuestras relaciones políticas y económicas; apreciación que resulta, sin embargo, totalmente parcial y ajena a la realidad. Efectivamente, es en el contexto geográfico de la Cuenca del Pacífico donde el esquema de las relaciones internacionales de México ha alcanzado el mayor grado de evolución, dado que incluye específicamente a las dos zonas tradicionalmente prioritarias para la política exterior de México: América Latina y América del Norte.

A partir de esa base, la creciente inserción de México en el esquema de relaciones económicas de la Cuenca del Pacífico debe orientarse, entonces, a compaginar adecuadamente nuestros intereses nacionales con la evolución de las políticas predominantes en la región. La concepción mexicana, por otro lado, desborda claramente el campo estrictamente comercial: cualquier estrategia de desarrollo que adoptemos a mediano o largo plazo debe considerar las posibilidades de cooperación convenientes que la Cuenca del Pacífico ofrece tanto en los esquemas Norte-Sur como en las fórmulas de colaboración Sur-Sur.

Consecuentemente, más allá de la prioritaria relación de México con Estados Unidos de América, con los países de América Latina y con nuestros tradicionales mercados europeos, la perspectiva mexicana deberá contemplar con atención la evolución de otros países con los que compartimos la ribera del Pacífico, sobre todo Japón, China y Corea del Sur, así como los principales centros económicos y políticos de Oceanía: Australia y Nueva Zelanda, todos los cuales aprecian naturalmente las posibilidades que brinda, en un futuro más o menos definido, la estructura económica mexicana, segunda en importancia en América Latina y que, adicionalmente, cuenta con extensos litorales también hacia el Océano Atlántico, que pueden propiciar el ulterior desarrollo de los intercambios con Europa.

Ahora bien, debe precisarse que a finales de 1986, concretamente en ocasión del viaje de Estado realizado entre los meses de noviembre y diciembre a Japón y China por el entonces presidente de México, Miguel de la Madrid, se asumió por primera vez de manera oficial el interés de México por participar activamente en el proceso de desarrollo y cooperación que se delinea en la Cuenca del Pacífico. La perspectiva mexicana cobró así una clara orientación hacia la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP), órgano catalizador *no oficial* de los intereses económicos nacionales presentes en la región.

México cuenta, en ese contexto, con la base histórica formal representada por el esquema de relaciones diplomáticas que existe con los países de la Conferencia; efectivamente, junto a las sólidas estructuras de los nexos de México con Estados Unidos de América y con Canadá, existen desde hace tiempo relaciones oficiales con todos los demás países de la Conferencia, a excepción de Brunei-Darussalam, recientemente incorporado a la sociedad internacional. Además, el ámbito de la CCEP ha resultado favorable para la cabal actuación diplomática de México, especialmente en lo que se refiere a la aplicación de los principios constitucionales que orientan nuestra política exterior y que, precisamente en el marco de la Cuenca, han probado su definitiva vigencia y bondades; esta observación cobra un especial significado en el momento en que se reconoce

que la región del Pacífico ha sido y es un escenario propicio para la confrontación Este-Oeste, y aun para la manifestación de las divergencias Norte-Sur: con la excepción de las crisis que agobian a los pueblos centroamericanos y mesorientales, el Océano Pacífico es vecino de numerosos focos de tensión internacional, como son las cuestiones relativas a Camboya, a Corea, a las últimas presencias coloniales, a diversas pretensiones hegemónicas, y aun a la utilización de ciertas zonas como campos de experimentación nuclear que, a la par que inciden en el proceso armamentista, constituyen un serio peligro para la ecología natural y la vida humana.

La diversidad de situaciones e intereses presentes en la zona, ha condicionado nuestra necesidad constante de definir posiciones políticas adecuadas a la diversidad de reacciones que cada cuestión suscita; en ese entendido la diplomacia mexicana se centra en la consolidación de las tesis en favor de la cooperación internacional, del respeto a la integridad territorial y a la soberanía de los Estados, del rechazo estricto al recurso militar, del apoyo al principio de autodeterminación de los pueblos y a la promoción del proceso de desarme, especialmente en el terreno nuclear, temas que si bien con matices son también propios de la *mayoría* de los actores de la CCEP.

Por otro lado, en materia de economía internacional existe un claro propósito de los actores regionales por lograr un ordenamiento más justo —sin olvidar la reticencia de las potencias económicas del área— y por combatir el proteccionismo comercial y las altas tasas de interés, así como una preocupación compartida por la declinación de los precios de los productos básicos y por el excesivo monto de los endeudamientos externos; en tal renglón, la presencia mexicana resulta, asimismo, interesante para la corriente mayoritaria, de ahí que se pueda concluir que el contexto general que priva en la CCEP resulta propicio para una efectiva inserción de México, tanto en el terreno de la negociación política, como frente a los temas económicos sujetos a la atención internacional.

Se ha dicho ya que el dinámico proceso económico de la zona Asia-Pacífico propició desde los años sesenta diversos proyectos de concertación política y económica a nivel regional y con distinto grado de proyección, abo-

nando el terreno para una formulación teórica más amplia que la estrictamente regionalizada: en 1980 se configuró el esquema conocido como Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico (CCEP), paso con el que se avanzó en el estudio y promoción del concepto económico conocido como Cuenca del Pacífico. Debe recordarse al mismo tiempo que la posición filosófica prevaleciente en el área del Pacífico desde 1945 se basaba en los postulados del liberalismo económico, consecuente con la primacía estadounidense en la región y que de una manera natural postulaba la consecución de altos índices de crecimiento económico, sin mayor énfasis en consideraciones concernientes al correlativo impulso al desarrollo social integral, que cabría esperar en armonía con los índices estrictamente económicos; es por ello que las cuestiones relativas a la concertación política entre los Estados de la región se manejaron en todos estos años de manera fragmentada, si bien encajando en un esquema general adecuado a los intereses de Occidente.

Por consecuencia, la CCEP ha partido de consideraciones económicas y ha procurado evitar, hasta donde es posible, el tratamiento específico de temas políticos, aunque en el decurso de sus reuniones haya tenido que tocar inevitablemente puntos de controversia política entre los miembros. En todo caso, la CCEP ha perseguido desde su primera reunión celebrada en Canberra en 1980, un propósito de cooperación destinado a la identificación de problemas de interés general, a la mejor manera de resolverlos de común acuerdo y a fomentar la cooperación en todos aquellos campos en que resulte mutuamente conveniente. De acuerdo a esta aproximación, la CCEP ha procurado poner de relieve el papel protagonista del sector privado, destacando igualmente la importancia del concurso del sector académico, de forma tal a evitar una oficialización de su trabajo, que por un lado impediría la libre manifestación de las ideas o bien obligaría a la negociación de intereses contrapuestos. El esquema de la CCEP difiere por tanto de cualquier organismo internacional ya establecido y las conclusiones de sus trabajos tienen el carácter general de recomendaciones para los sectores gubernamental, privado y académico de la región, sin mayor fuerza obligatoria. El enfoque, que se procura académico, de los problemas económicos de la zona se

beneficia así de la oportunidad que para cada miembro implica el conocer la posición de los otros actores y analizar, en consecuencia, sin las cortapisas formales de un foro intergubernamental, proyectos y soluciones cuya factibilidad implica una voluntad política que siempre será un paso ulterior.

Resulta pertinente repetir que la Conferencia de Cooperación Económica del Pacífico fue establecida en Canberra en septiembre de 1980, a propuesta del primer ministro de Japón, Ohira, y del primer ministro de Australia, Fraser, con el propósito de identificar y coordinar los componentes de cooperación económica en el pacífico y establecer lineamientos para promover la cooperación regional.

La conferencia de Canberra se proponía, en efecto, configurar una especie de inventario de las diferencias y las similitudes entre las distintas perspectivas sobre el acontecer económico del Pacífico. Específicamente se rechazó el modelo de la Comunidad Económica Europea, aunque se reconoció la necesidad y la oportunidad de favorecer la cooperación económica entre los miembros. La II Conferencia, en Bangkok, sirvió de escenario para la exposición de las reticencias surgidas en algunos de los participantes, sobre todo de la Asociación de Naciones del Sudeste Asiático (ANSEA), frente a un movimiento que estimaban potencialmente peligroso para sus intereses nacionales, dada la clara superioridad económica de los principales actores (Japón, Estados Unidos, Canadá, Australia y Nueva Zelanda); aún así, la II Conferencia avanzó en la definición de aquellas áreas de cooperación cuyo estudio resulta interesante para todos. Fue en Bangkok donde se tomó la decisión de establecer un Comité Permanente y grupos sectoriales de trabajo. En 1983, la III Conferencia, efectuada en Bali, contempló la participación sustancial de representantes del sector privado, junto con los gubernamentales y la paulatina disipación de las reservas de los delegados de la ANSEA, que se tradujo en un nuevo aliento que permitió a la IV Conferencia, llevada a cabo en Seúl en 1985, establecer definitivamente los grupos sectoriales de trabajo, con el ánimo de detectar la situación y las perspectivas de desarrollo en las áreas que la propia Conferencia estimó prioritarias: políticas comerciales, ganadería y

cereales, minerales y energía, e inversión externa directa.

Por lo que hace al marco formal, institucional, debe decirse que en agosto de 1986, en San Francisco, el Comité Permanente adoptó por consenso un texto en el que se definen principios, estructura, organización y actividades de la CCEP. El texto se adoptó en Vancouver durante la VI Conferencia, en noviembre de 1986, y consagró su original carácter: tripartita, de naturaleza consultiva, procuradora del consenso, orientadora de políticas, pragmática (al responder a los problemas) y anticipatoria de las situaciones y eventos de interés común. Si bien la Organización Internacional del Trabajo tiene también una estructura tripartita (gobierno, empleadores y trabajadores) la CCEP difiere en el sentido de no revestir ningún carácter intergubernamental, por lo que no tiene capacidad para adoptar decisiones con fuerza obligatoria.

Por lo que hace a la membresía, el Comité Permanente decidió en su reunión de agosto de 1986 aceptar el ingreso formal de China y de Taiwán —situación por demás singular en el ámbito de las instituciones internacionales— partiendo de la importancia económica del primero e independientemente de su sistema de organización político-económico que, a primera vista, parecería incompatible con los principios doctrinarios de la Conferencia. La membresía china, confirmada por la V Conferencia, alentó las intenciones de otros países en el mismo sentido, específicamente las de México, Unión Soviética y Chile, al igual que las no tan definidas de Perú y Colombia.

Por otro lado, las negativas ponderaciones frente a los planteamientos de ingresos hechos por los soviéticos y los chilenos, fácilmente comprensibles aunque contrasten con el apolitismo formal de la CCEP, condujeron a una moratoria acordada por el Comité Permanente para nuevas admisiones que previsiblemente estará vigente hasta la primera reunión del Comité Permanente, posterior a la VII Conferencia a celebrarse en Nueva Zelanda en noviembre de 1989, que no hace sino posponer para mediados de 1990 la resolución de una cuestión política que en teoría no debió haber surgido.

En este punto y a manera de comentario general, importa decir que la lejanía histórica y geográfica entre el Pacífico asiático y América

Latina influye en el ánimo de algunos de los miembros de la CCEP, desde cuyo punto de vista la presencia de América Latina conduciría a una disminución del peso político proporcional de la ANSEA, al mismo tiempo que le restaría oportunidades de negociación ante las grandes potencias económicas del esquema; además, estiman que la admisión de América Latina permitiría una politización de la Conferencia, en el supuesto de que se abriera la puerta a aquellos Estados centroamericanos ribereños del Pacífico, entre los que destaca singularmente Nicaragua.

En todo caso, la reafirmación contenida en la Declaración de Vancouver sobre el carácter abierto y no exclusivo del esquema de la CCEP, permite contemplar con optimismo la posibilidad de una futura presencia latinoamericana, que se configurará dependiendo del interés individual de cada Estado.

Entrando en materia, debe precisarse que las grandes áreas en que pueden agruparse los pronunciamientos de la CCEP son las referidas a políticas comerciales, inversión extranjera, desarrollo y cooperación en materia de pesquerías, ganadería, cereales, minerales y energía, además de aquellos análisis y pronósticos que regularmente se hacen sobre la situación económica de la región. Debe subrayarse, al respecto, que son estos análisis económicos generales sobre la Cuenca y sobre los aspectos relevantes del sistema mundial de comercio y de los distintos regímenes de tratamiento de la inversión privada directa, los que atraen una atención más amplia dentro de los trabajos de la CCEP, en comparación con el tratamiento que se da a las cuestiones pesqueras, agrícolas, mineras y energéticas.

En efecto, tomando en cuenta las notables cifras correspondientes al crecimiento económico del borde asiático de la Cuenca —excluyendo a América Latina— la CCEP ha convenido en que los desarrollos se han dado en rubros orientados hacia la exportación sobre bases tanto multilaterales como regionales, y que la creciente especialización y el impulso al intercambio comercial han contribuido al fortalecimiento económico del área y del sistema económico mundial. La CCEP señala que Japón resulta el ejemplo más claro de esta experiencia, lo mismo que Corea del Sur, Taiwán, Hong Kong y Singapur, sin contar los éxitos chinos,

cuya contribución —estima la CCEP— hacen del núcleo industrial situado en el Pacífico el de mayor peso económico en el mundo en lo que a comercio y producción se refiere.

En dicho contexto, la inversión extranjera en la zona, si bien contiene complejos matices en cuanto a su naturaleza y efectos, ha sido un contribuyente de primer orden para el éxito de las economías del Pacífico. Se estima que tanto las economías en desarrollo como los países de reciente industrialización (NIC) son importadores netos de capital en todas las formas —ayuda, financiamiento e inversiones directas—. El capital se ha canalizado a proyectos de desarrollo e industrias secundarias y terciarias. No obstante, hay que decir que prácticamente todas las economías de la región cuentan con esquemas reguladores de la inversión extranjera directa, con evidentes propósitos de control y que, en consecuencia, las percepciones sobre el tema varían circunstancialmente de país a país.

De todas formas, en una perspectiva a mediano y largo plazos, la CCEP prevé una tendencia favorable en los flujos de capital entre las economías del Pacífico y ello lo explica su interés por estudiar las eventuales políticas restrictivas para la inversión extranjera y las complicaciones que puedan ocurrir a consecuencia de los enormes déficit estadounidenses y los considerables superávit de Japón y Europa Occidental. Si bien es cierto que los NIC no han tenido significativos superávit, la evolución de su estructura productiva ha incrementado su competitividad en muchos productos destinados a los países industrializados.

Así, la CCEP se ha distinguido por abogar por la liberalización de prácticas comerciales y por fomentar la inversión extranjera directa con un mínimo de regulaciones, lo que distingue a la región del Pacífico asiático de otras áreas del mundo donde los controles son más estrictos, como sería el caso en América Latina, cuyas autoridades tienen más en cuenta los costos sociales y políticos implícitos en una política de puertas casi totalmente abiertas.

No obstante las discrepancias que podamos tener frente a tan liberales razonamientos, cabe considerar que la perspectiva mexicana debe tener presente el hecho de que si bien las recomendaciones de la CCEP en materia de política comercial y de manejo de la inversión extranjera tienden a buscar un entorno estable

que permita su expansión, hay en ello matices según el país de que se trate, que resultan importantes dentro de la Conferencia y que se producen en función de los distintos grados de desarrollo de los actuales miembros del esquema. Efectivamente, las partes de la CCEP pueden clasificarse en cuatro grupos, cada uno de ellos con intereses y planteamientos propios, a saber: las economías desarrolladas de la Cuenca (Estados Unidos de América, Japón, Canadá, Australia y Nueva Zelanda); los NIC (Corea del Sur, Taiwán, Singapur y Hong Kong); los países en desarrollo (fundamentalmente los de la ANSEA) y la República Popular China. Los países en desarrollo enfrentan las consecuencias de las altas tarifas arancelarias y de las barreras no tarifarias de aplicación general y se apoyan en sus reservas de recursos naturales y su abundante mano de obra, carecen de capitales suficientes, de tecnología adecuada y su mano de obra no está suficientemente calificada, por lo que ese grupo de Estados centra su interés en obtener un mejor acceso a los mercados externos y por expandir sus plantas procesadoras de recursos o productoras de bienes que impliquen trabajo intensivo; buscan también alentar los flujos de capital y de tecnología, con el fin de promover su crecimiento y su industrialización.

Por su parte, los países desarrollados, aunque cuentan con ventajas comparativas en algunos recursos naturales, defienden su mejor posición para la producción de manufacturas que implican tecnología avanzada e infusión intensiva de capital, lo mismo que en el sector de servicios tales como las comunicaciones, el transporte, la informática y las finanzas. Sus ventajas comparativas se sustentan en las innovaciones y el desarrollo y comercialización de nuevos bienes y servicios.

Las naciones desarrolladas son exportadoras de capital, si bien tal esquema ha dejado de tener un perfil neto en los últimos años. Para esas economías, las inversiones privadas en el extranjero constituyen un camino importante para su futuro desarrollo, y si bien reconocen que algún tipo de reglamentación es inevitable, están en contra de sistemas de control estrictos, que califican de complejos, confusos, inestables y contraproducentes. En materia comercial rechazan los obstáculos que se presentan para la expansión de sus exportaciones, tales como el proteccionismo en el terreno agrícola,

las barreras para el desarrollo internacional de sus servicios y de sus industrias altamente tecnificadas, lo mismo que denuncian la ausencia de una protección que estiman razonable para sus innovaciones tecnológicas o comerciales. En tal perspectiva, las grandes economías desconfían de las políticas comerciales y de registro de patentes de los países en desarrollo y de los NIC, en especial cuando éstos proponen alguna aproximación concertada a los problemas del comercio y del desarrollo económico.

Los NIC, a su vez, partiendo del notable crecimiento de sus exportaciones manufactureras, en particular de bienes ensamblados y de ciertos servicios, procuran captar y adaptar sistemas de producción que impliquen una combinación de nuevas y de ya probadas tecnologías, que sobre la base de una relativamente barata mano de obra los han convertido en claros beneficiarios del Sistema General de Preferencias. Dado su alto grado de actividad en el intercambio mundial, tienen mucho interés en lograr accesos más abiertos para la exportación, si bien domésticamente mantienen sistemas definidos de protección, al tiempo que colocan los objetivos de desarrollo por encima de las consideraciones de política social.

Finalmente, la República Popular China, que se encuentra en los umbrales de un sostenido periodo de expansión económica, mantiene un interés claro en lograr la autosuficiencia, si bien acepta la necesidad de incrementar sus importaciones, aunque ello le ha ocasionado un aumento en su deuda externa; en tal situación, resulta muy probable la implementación de una clara política tendiente al aumento de las exportaciones de bienes y servicios.

Tenemos entonces que los distintos miembros de la CCEP se empeñan por defender intereses que no es fácil puedan ser considerados como plenamente compatibles. En ese espectro de posiciones políticas y frente a los grandes temas económicos internacionales, los intereses mexicanos pueden encontrar una fácil ubicación. La futura presencia de México en la Conferencia no implicará una posición aislada: reforzará los procesos de concertación de aquellos Estados que presentan similitudes de desarrollo económico y que tienen problemas comunes.

Paralelamente, todas las partes del esquema coinciden en ciertos puntos con los cuales Mé-

xico no tendría problema alguno en concordar. Se acepta, por ejemplo, que no se ha avanzado en la reducción de tarifas arancelarias, aun después de las sucesivas rondas del GATT y que las barreras al comercio (cuotas, subsidios) se mantienen altas y afectan al conjunto de los procesos de especialización y al comercio.

Se está de acuerdo en que el proteccionismo agrícola y de manufacturas es alto. Los flujos de capital y de asistencia internacional han sufrido una disminución y la inversión extranjera directa parece, en muchos casos, haber llegado a un tope. Todos estos fenómenos afectan a las economías del Pacífico. Los pueblos ribereños de este océano comparten similares propósitos de desarrollo, de mejoramiento en el nivel de vida y de consolidación de su estabilidad nacional e independencia, al tiempo que buscan una mayor participación en el aprovechamiento de los avances tecnológicos. Por ello, la CCEP afirma que la consecución de los objetivos comunes de desarrollo implica un progreso en el comportamiento macroeconómico mundial, un aumento en las disposiciones de capital, un avance en el grado de calificación de la mano de obra, apropiados métodos de producción, eficiencia, mejores accesos a los mercados, aprovechamiento de las ventajas comparativas y fortalecimiento sostenido de la demanda de bienes y servicios.

Del examen resultante de cada área de estudio, individualmente consideradas, se hace patente la diversidad de intereses entre las partes de la Conferencia, y aun entre los Estados no miembros de la misma pero que pertenecen geográficamente a la Cuenca, por lo que resulta claro el hecho de que cualquier cambio estructural o direccional en la actividad económica regional conducirá a ganancias de unos y consecuentes pérdidas de otros. Esta apreciación supone que mediante prácticas globales de liberalización comercial y de flexibilidad de las condiciones que propician los proyectos de inversión, implicando a varios de los sectores y de los Estados, se podrá hablar de ganancias sustanciales netas para todos los participantes.

Debe quizás buscarse la manera de conformar "paquetes" de acciones que impliquen tanto una liberalización comercial, como una cooperación en materia de políticas de inversión, el impulso a programas de capacitación y a proyectos de desarrollo tecnológico y el me-

joramiento de los sistemas administrativos, englobando simultáneamente los distintos aspectos de los sectores o, de preferencia, abarcando varios sectores de la actividad económica.

El sistema de "paquetes", considera la CCEP, es deseable y conveniente dado su efecto catalizador frente a los profundos cambios y desarrollos que se vislumbran, lo mismo en la dinámica de los sectores que en las relaciones entre los Estados.

Por otro lado, dado que los temas de interés de la Conferencia se refieren a la comercialización de bienes de producción, se deduce que el trabajo futuro de la Conferencia tenderá a ocuparse de los "nuevos temas" que se sugieren para el Acuerdo General de Aranceles y Comercio: servicios, finanzas, propiedad intelectual, informática y otros. Es posible deducir entonces que el gobierno de México, en el contexto de sus perspectivas frente a la Cuenca del Pacífico, deberá asegurar la debida coordinación de sus tesis y actividades en el GATT y en la CCEP.

La visión que se derive de los trabajos de la CCEP resultará invaluable para conformar cualquier posición en el GATT o en las negociaciones bilaterales.

La efectiva inserción de México en el esquema económico de la Cuenca del Pacífico demuestra de manera inequívoca la clara intercomunicación que existe entre la política exterior y la política interna del país: el cabal aprovechamiento de las condiciones que ofrece la Cuenca —y la CCEP en especial— requiere de una consistencia en las acciones de proyección nacional, tanto en el aspecto de la formulación de políticas, como en todos aquellos trabajos tendientes a adecuar la infraestructura general de la costa mexicana del Pacífico e incluso de los otros factores de la producción que se encuentran situados en regiones no ribereñas del mismo.

El programa de trabajo acerca de la presencia mexicana en el Pacífico requiere de la Secretaría de Relaciones Exteriores y se define en términos por demás amplios y ambiciosos. Su adecuada coordinación se ha confiado a la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico (CMCP), órgano de enlace institucional con la Conferencia de Cooperación Económica del

Pacífico y con las comisiones nacionales de las contrapartes. En la actividad de la CMCP se distinguen aquellas acciones de proyección externa —que implican una lógica coordinación de la actividad diplomática a nivel bilateral y multilateral— y aquellas de proyección doméstica orientadas a la definición de políticas e intereses involucrados, para traducir en beneficios concretos la presencia de México en la región y nuestra eventual inserción en la CCEP.

Así, las acciones de cooperación económica de México con las partes de la Conferencia persiguen, en lo general, un doble objetivo: incrementar y diversificar las exportaciones de productos mexicanos hacia la región y contribuir a modernizar la planta industrial de México, sobre todo en aquellas áreas en las que se advierten claras ventajas competitivas. De estos propósitos específicos deriva la función coordinadora de la CMCP, que por lo pronto ha comenzado a identificar áreas de trabajo de particular relevancia, como lo relativo a las inversiones encaminadas a abrir empresas en México o a modernizar las existentes y a promover y diversificar las corrientes comerciales con todos y cada uno de los miembros de la CCEP, recurriendo al establecimiento de líneas de crédito recíproco como medio para fortale-

cer tales intercambios que, por otro lado, no se limitarán al petróleo y sus derivados, sino que encuentran promisorias posibilidades en las industrias pesquera, agropecuaria, electrónica, minera y de maquiladoras.

Más allá del juicio que se formule acerca del impacto real que para el desarrollo nacional puede derivarse de la industria maquiladora, no cabe duda que en los últimos años se ha convertido en uno de los sectores más activos de la economía mexicana, respondiendo de manera efectiva a la creciente demanda de empleos de nuestra sociedad. Los beneficios que se obtienen en materia de captación de divisas y de transferencia tecnológica parecen también positivos en términos generales.

En este contexto, la política de desarrollo del gobierno de México es objeto de un cuidadoso estudio por parte de la CCEP. Las convergencias que se observan y las eventuales divergencias entre las tesis centrales de ese proceso regional y los lineamientos mexicanos sobre el tratamiento que se brinda a las fuerzas económicas extranjeras, constituirán igualmente un vasto campo de análisis para la Comisión Mexicana de la Cuenca del Pacífico.